

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17760 ACUERDO de 16 de septiembre de 2003, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por la que se nombra Vocal del Tribunal calificador número 1 de las pruebas convocadas por anterior Acuerdo de 20 de marzo de 2003.

En sesión celebrada el 16 de septiembre de 2003, la Comisión de Selección de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, creada al amparo de lo establecido en los artículos 305 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, respecto al proceso selectivo convocado por Acuerdo de 20 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), con arreglo a lo previsto en la norma «G» del mismo, ha dispuesto lo siguiente:

Aceptar la renuncia del ilustrísimo señor don Fernando López Fando Raynaud, Fiscal, como Vocal del Tribunal calificador número 1, nombrando en su lugar al ilustrísimo señor don Manuel Villanueva Gallego, Fiscal.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Requero Ibáñez.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

17761 ORDEN CTE/2592/2003, de 10 de septiembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, según Orden CTE/2059/2003, de 24 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio), corrección de errores por Orden CTE/2327/2003, de 31 de julio (Boletín Oficial del Estado número 198, de 19 de agosto), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 3.1 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en las sedes de los Organismos Públi-

cos de Investigación dependientes del mismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mcyt.es, así como en la página web de los siguientes Organismos: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía e Instituto Geológico y Minero de España.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 25 de octubre de 2003, a las 17:00 horas en la Facultad de Geografía e Historia (Edificio Filosofía B) de la Universidad Complutense de Madrid (calle Profesor Aranguren s/n, Ciudad Universitaria-Madrid).

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad. También deberán ir provistos de bolígrafo negro.

Lo que comunico a VV. II., para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de Septiembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, BOE 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
10.204.590-L	ALONSO BRIME, ELIA-INÉS	(10)
12.764.752-M	ALVAREZ DIEZ, LUIS ANGEL	(10)
75.236.002-N	ARCOS ORTAS, BLAS JESUS	(9)
14.610.623-B	BENITO PERAITA, SONIA	(9)
2.251.758-N	BLANCO VENECIA, JOSÉ MARIA	(7)
14.270.939-Z	BONET LLEIXA, GERAD	(9)
24.356.891-Y	BOTIJA MADERO PEDRO, ANTONIO	(9)
50.178.875-M	CALVO ANDRES, JUAN CARLOS	(7)
9.342.165-W	CALVO CARRASCO, REBECA	(9)
53.007.168-B	CAMPESINO IZQUIERDO, MARTA	(9) y (10)
50.869.775-P	CARBAYO ARIAS, EVA	(10)
7.563.141-M	CHINCHON CORDOBA, RAQUEL	(10)
20.020.232-C	COTS PELLICER, ANA MARIA	(9)